

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés de la
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.**

En la Ciudad de **Chetumal**, Quintana Roo, siendo las **11 (once)** horas con **25** minutos, del día **24 (veinticuatro)** del mes de **mayo** del año dos mil veinticuatro, reunidos de forma presencial, las personas siguientes: **C. Efrén Castillo Lizama, Presidente del Comité, Lic. Lía Teresita García Vallejos, Secretaria Ejecutiva; C. Mayra Karina Salvador Gasca, C. Melba Amalia Puc Canul, C. Virginia Acevedo Pinzón y C. Alejandra Karina Trejo Gaytán**, en su carácter de miembros propietarios del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del 2024, también se encuentra presente, la **Ing. Miriam Velazco López**, Titular del Órgano Interno de Control de la **CAPA**, y como invitados especiales **Mtra. Katya Alicia Sánchez Real**, coordinadora del COCODI de la CAPA y Titular de la Secretaría Técnica, y el **C. Lic. Cesar Sedeño Cea**, Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la CAPA, acto seguido, se procedió a celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del citado Comité, conforme a lo establecido en el Capítulo VIII, artículos 29 al 34, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Consideración y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Informe de avances y actividades del primer cuatrimestre 2024.
- 4.- Atención de asuntos relacionados con la Comisión Redactora.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Lectura de Acuerdos.
- 7.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La **Lic. Lía Teresita García Vallejos**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, en uso de la voz, procedió al pase de lista de los asistentes, el cual quedó asentado con la hoja de registro que se dio a la llegada de los asistentes a la sesión, cumpliendo con esto con el punto número 1 del orden del día propuesto, por lo que informa al **C. Efrén**

Castillo Lizama, Presidente del Comité, que se cumple con lo establecido en el artículo 37, primer párrafo, de los Lineamientos antes citados y que existe Quórum legal para continuar con la presente sesión.

Para el desahogo del punto 2 del Orden del Día, la **Lic. Lía Teresita García Vallejos**, en su calidad de **Secretaria Ejecutiva** del Comité, cede la palabra al **C. Efrén Castillo Lizama, Presidente del Comité**, el cual pone a consideración el presente Orden del Día, motivo de la reunión, para su aprobación correspondiente.

Derivado de la lectura del Orden del Día y en uso de la voz, la **Ing. Miriam Velazco López**, Titular del Órgano Interno de Control de la CAPA, solicita que el punto 4 del orden del día se modifique, quedando como sigue **4.- Determinación de Riesgos Éticos**, una vez realizado la adecuación solicitada, se procede a dar lectura al Orden del Día, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum.
- 2.- Consideración y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Informe de avances y actividades del primer cuatrimestre 2024.
- 4.- Determinación de Riesgos Éticos.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Lectura de Acuerdos.
- 7.- Clausura.

No habiendo más observaciones y modificaciones al Orden del Día presentado por el Presidente del COEPCI, se somete a votación para los integrantes del COEPCI presentes, la cual fue aprobada por **unanimidad**, derivando el siguiente acuerdo.

ACUERDO COEPCI/SO01/24052024/01. Los integrantes del COEPCI, acuerdan y aprueban por unanimidad el Orden del Día, con motivo de la Primera Sesión Ordinaria del 2024, presentado por el Presidente del Comité y modificado el punto 4 a solicitud de la Titular del Órgano Interno de Control de la CAPA.

Seguidamente, para el desahogo del punto 3, y continuando con el uso de la voz, el **C. Efrén Castillo Lizama, Presidente del Comité**, presenta el cuadro del programa anual de actividades y enlista las actividades llevadas a cabo en el primer cuatrimestre de 2024, considerando lo siguiente:

Informe de avances y actividades del primer cuatrimestre 2024, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

1. En el mes de enero, el **C. Efrén Castillo Lizama, Presidente del COEPCI**, mediante convocatoria, llevó a cabo reunión para la instalación de la Comisión Redactora del Código de Conducta de la CAPA, realizando la votación para elegir al Presidente y Secretario de la misma, se levantó el Acta respectiva para constar los hechos.
2. En los meses de enero y febrero, se envió oficio a las personas Titulares de las Coordinaciones de la Dirección General de la CAPA, con el fin de recabar opiniones y recomendaciones y determinar los riesgos éticos para incluirlas en el proyecto de Código de Conducta de la CAPA, por parte de la Comisión Redactora.
3. En el mes de marzo se envió el programa anual de trabajo 2024 (PAT), autorizado, con el objeto de que se difundiera en la Página Oficial de la CAPA, para conocimiento de todo el personal.
4. En el periodo que se informa, se recibió en la oficina del despacho de la Dirección General, un escrito de queja de la persona trabajadora **C. E.E.L.L.**, este escrito fue también enviado a la Comisión de Derechos

- Humanos del Estado de Quintana Roo y al Instituto Quintanarroense de la Mujer, para su atención. Para el COEPCI de acuerdo al contenido del escrito y una vez analizado por los integrantes del Comité, no se cumplió con los requisitos para ser aceptada como una Delación, situación que fue notificada a la Dirección General de la CAPA, lugar donde se recibió el escrito de queja, para los fines que correspondan.
5. En el periodo que se informa, se recibieron 4 Delaciones de igual número de personas servidoras públicas de la CAPA, las cuales fueron registradas con los folios 001/2024, 002/2024, 003/2024, 004/2024. Con el fin de garantizar la calificación en el plazo establecido en los Lineamientos, en el mismo mes de abril se solicitó la intervención de la Coordinación Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el objeto de emitir las recomendaciones necesarias en base a la narrativa presentada por las 4 personas. Estas delaciones se resolverán en el mes de mayo, atendiendo a los plazos establecidos en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
 6. Se realizó el diseño de los primeros "Flyers" para dar a conocer los valores institucionales y los principios que deberán de adoptar todas las personas servidoras públicas de la CAPA.
 7. En el primer cuatrimestre se participó en el curso de inducción junto con la Dirección de Recursos Humanos en los Organismos Operadores de Tulum, Felipe Carrillo Puerto y José María y Morelos, en estos cursos se dio a conocer la estructura del COEPCI, los datos de sus integrantes, la forma de apoyar a las personas a presentar una Delación y se dejó un ejemplar impreso del Código de Ética, para su consulta, además de que se informó que la Página Oficial de la CAPA, ya cuenta con la Liga del COEPCI para su consulta, en total se capacitó a 153 personas servidoras públicas de la CAPA.

ACUERDO COEPCI/SO01/24052024/02. Los integrantes del COEPCI presentes, acuerdan y aprueban por unanimidad el Informe de Avance y Actividades del Primer Cuatrimestre de 2024, presentado por el Presidente del Comité.

Para el desahogo del punto 4 del Orden del Día, relativo a la "Determinación de los riesgos éticos", el Presidente del COEPCI, **C. Efrén Castillo Lizama**, expuso y propuso a los integrantes de la Comisión Redactora los siguientes riesgos éticos que deberán de considerarse en el nuevo anteproyecto del Código de Conducta, mismos que se relacionan a continuación:

- Aplicar las cuotas y tarifas autorizadas de los servicios que presta la CAPA, apegado a la Normatividad establecida.
- Evitar, manifestar o denunciar el Hostigamiento y el Acoso Sexual al interior de la CAPA.
- Evitar, manifestar o denunciar el Acoso Laboral al interior de la CAPA.

Los Riesgos éticos determinados por el COEPCI, son enunciativos, mas no limitativos, por lo que deberá de considerarse las demás opiniones y experiencias que se tengan conocimiento y plasmarlo en el anteproyecto del Código de Conducta de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, con el objeto de garantizar un comportamiento ético de todas las personas trabajadoras activas de la CAPA.

Derivado de lo anterior, los integrantes del COEPCI, proponen quede como acuerdo la Determinación de los Riesgos Éticos, quedando en el siguiente:

ACUERDO COEPCI/SO01/24052024/03. Los integrantes del COEPCI presentes, acuerdan y aprueban por unanimidad los Riesgos éticos determinados y solicitan a los integrantes de la Comisión Redactora, sean incluidos en el anteproyecto del Código de Conducta de la CAPA.

Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, la **Lic. Lía Teresita García Vallejos**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, en uso de la voz, expone que corresponde a asuntos generales, en este punto el **C. Efrén Castillo Lizama, Presidente del Comité**, solicita a todas las personas integrantes que apoyen con conocer todo el contenido del Código de Ética, emitido por la SECOES, de igual forma es importante conocer lo que establecen los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas

de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, esto facilitaría a orientar a todas las personas servidoras públicas que tengan dudas de la actuación del Comité, así como el alcance de sus juicios sobre las Delaciones.

A continuación, como punto 6 del Orden del Día, se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO COEPCI/SO01/24052024/01. Los integrantes del COEPCI, acuerdan y aprueban por unanimidad el Orden del Día, con motivo de la Primera Sesión Ordinaria del 2024, presentado por el Presidente del Comité y modificado el punto 4 a solicitud de la Titular del Órgano Interno de Control de la CAPA.

ACUERDO COEPCI/SO01/24052024/02. Los integrantes del COEPCI presentes, acuerdan y aprueban por unanimidad el Informe de Avance y Actividades del Primer Cuatrimestre de 2024, presentado por el Presidente del Comité.

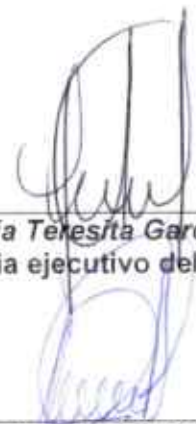
ACUERDO COEPCI/SO01/24052024/03. Los integrantes del COEPCI presentes, acuerdan y aprueban por unanimidad los Riesgos éticos determinados y solicitan a los integrantes de la Comisión Redactora, sean incluidos en el anteproyecto del Código de Conducta de la CAPA.

No existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión ordinaria, y en cumplimiento al 7 y último punto del orden del día, se da por concluida la misma, siendo las **12** horas con **30** minutos, de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**



C. Efrén Castillo Lizama.
Presidente del COEPCI



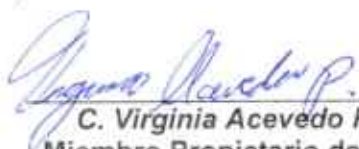
C. Lic. Lía Teresita García Vallejos
Secretaria ejecutivo del COEPCI



C. Mayra Karina Salvador Gasca
Miembro Propietario del COEPCI



C. Melba Amalia Puc Canul
Miembro Propietario del COEPCI



C. Virginia Acevedo Pinzón,
Miembro Propietario del COEPCI

Karina
C. Alejandra Karina Trejo Gaytán
Miembro Propietario del COEPCI

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ing. Miriam Velazco López
Titular del Órgano Interno de
Control en la CAPA.

INVITADOS ESPECIALES

Mtra. Katya Alicia Sánchez Real
Coordinadora del COCODI de
la CAPA y Titular de la
Secretaría Técnica.

Lic. Cesar Sedeño Cea
Coordinador Jurídico y Titular
de la Unidad de
Transparencia, Acceso a la
Información Pública y
Protección de Datos
Personales de la CAPA.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de *Comisión de Agua Potable y Alcantarillado*, celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha 24 (Veinticuatro) de mayo de dos mil veinticuatro.